

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 10 de junio de 1991, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se adjudica la obra de «Proyecto de cortafuegos en 12 M.U.P. y uno consorciado en la provincia de Cáceres».

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de «Proyecto de cortafuegos en 12 M.U.P. y uno consorciado en la provincia de Cáceres» por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO:

Adjudicar a la Empresa IBERSILVA, S.A., la ejecución de las obras de «Proyecto de cortafuegos en 12 M.U.P. y uno consorciado en la provincia de Cáceres» por un importe total de tres millones seiscientos mil (3.600.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,89991518 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 11 de junio de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «Las Bodeguillas» del término municipal de Esparragosa de Lares.

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los req-

uisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Las Bodeguillas», propiedad de don Juan Antonio de Quintana Gómez-Bravo, situada en el término municipal de Esparragosa de Lares (Badajoz), y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número 06/2818. Número Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/103.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Mampolín» del término municipal de Olivenza.

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto uno apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Mampolín», propiedad de don Fernando González Díaz, situada en el término municipal de Olivenza (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número 950030. Número Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/104.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.